

RESOLUCION No. 818-AD-90

Lima, p29 de NOVIEMBRE de 199 0

Visto el Oficio No. 157-FPJ-90 de la Federación Peruana de Judo solicitando reemplazo de Miembros de su Directorio;

CONSIDERANDO:

Que, los señores Walter Aedo Nuñez y Hugo Tovalino Estrella, fueron designa dos por el Instituto Peruano del Deporte como sus representantes ante el $D\bar{\underline{i}}$ rectorio de dicha Federación Deportiva Nacional, ocupando los cargos de $T\underline{e}$ sorero y Secretario respectivamente;

Que, es potestad del Consejo Nacional del Deporte designar a dos representantes ante los Directorios de las Federaciones Deportivas Nacionales;

Que, el Consejo Nacional del Deporte en Sesión celebrada el 08 de Noviembre de 1990 ha acordado revocar la designación de uno de sus representantes ante la Federación Peruana de Judo y designar un nuevo Tesorero en el indicado Directorio;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos Nos. 13°, 49° y 50° del - Decreto Legislativo No. 328 - Ley General del Deporte - y Artículo 6° de su Reglamento aprobado por D.S. No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como representantes del Instituto Peruano del Deporte ante el Directorio de la Federación Peruana de Judo a los Dirigentes que se indican en los cargos e Inscripciones siguientes :

SECRETARIO : Dr. JAIME HECTOR MUÑOZ ACEVEDO 237-80-90 TESORERO : HUGO TOVALINO ESTRELLA 238-81-90

ARTICULO 2°.- CANCELAR las Inscripciones Nos. 129-44-90 y 130-45-90 del Li bro de Dirigentes Deportivos correspondientes a los señores Hugo Tovalino Estrella y Walter Aedo Nuñez en los cargos de Secretario y Te sorero, respectivamente.

Registrese y comuniquese.

RCN/DINADAF MCL/LBG:RD PRSI NO DE PO

MICHEL AZCUETA GUROSTIZI Prestienta del Consejo Nacional del Deporte